

# LAS MUJERES DEL NACIONAL-SINDICALISMO. PODER Y RIVALIDAD ENTRE PILAR PRIMO DE RIVERA Y MERCEDES SANZ BACHILLER

*The women of National syndicalism.  
Power and rivalry between Pilar Primo de Rivera  
and Mercedes Sanz Bachiller*

José Manuel ALFONSO SÁNCHEZ y Laura SÁNCHEZ BLANCO  
*Universidad Pontificia de Salamanca*

Fecha de aceptación de originales: abril de 2008  
Biblid. [0212-0267 (2008) 27; 433-455]

RESUMEN: La rivalidad entre Pilar Primo de Rivera y Mercedes Sanz Bachiller durante la Guerra Civil, o, lo que es lo mismo, entre la Sección Femenina y Auxilio Social, ya ha sido estudiada con mayor o menor profundidad por autoras como M.<sup>a</sup> Teresa Gallego, Mónica Orduña o recientemente Ángela Cenarro.

Presentamos la documentación encontrada en el Archivo de Pedro Sainz Rodríguez (APSR), en el Archivo General de la Administración (AGA) y en el Archivo de la Asociación Nueva Andadura (ANA) respecto a este asunto. Esperamos también que contribuya a enriquecer dichos estudios y a comprender mejor las causas que provocaron el enfrentamiento entre estas dos mujeres que, aun estando de acuerdo en lo fundamental, mantenían concepciones distintas respecto al protagonismo de la mujer en el seno de sus organizaciones y, en general, en la sociedad.

Incluimos al final el anteproyecto que Pilar Primo de Rivera envió a los miembros de la Junta Política de FET y de las JONS con el fin de poner en marcha las actividades formativas que debían seguir todas las mujeres en las escuelas del «Nuevo Estado». Así como el proyecto de reorganización de la Sección Femenina, que se convirtió, meses después, en el decreto que otorgaba a Pilar Primo de Rivera el «control completo sobre la formación y movilización de las mujeres».

PALABRAS CLAVE: Guerra Civil, Pilar Primo de Rivera, Mercedes Sanz Bachiller, Sección Femenina, Auxilio Social, protagonismo de la mujer, escuelas de formación.

ABSTRACT: The rivalry between Pilar Primo de Rivera and Mercedes Sanz Bachiller during the Spanish Civil War, or what is the same thing, between the Feminine

Section and Social Aid, already has been studied, by major or minor depth, by authoresses as M.<sup>a</sup> Teresa Gallego, Mónica Orduña or recently Ángela Cenarro.

In this article lets sense beforehand the documentation found about the file of Pedro Sainz Rodríguez (APSR), in the General File of the Administration (AGA) and in the file of the Asociación Nueva Andadura (ANA) with regard to this matter.

We hope also that it helps to enrich the above mentioned studies and to understand better the reasons that provoked the clash among these two women, that even agreeing in the fundamental thing they were supporting different conceptions with regard to the main role of the woman in the bosom of their organization and, in general, in the society.

Finally, we include the preliminary design that Pilar Primo de Rivera sent to the FET's Political Meeting and the JONS members in order to start the formative activities that all the women had to follow in the schools of the «New State». Also we include the reorganization project of the Feminine Section, that months later became into the decree that gave Pilar Primo de Rivera the whole control about the women's information and mobilization.

KEY WORDS: Civil War, Social Aid, main role of the woman, schools of training, Pilar Primo de Rivera, Mercedes Sanz Bachiller.

## Introducción

LA SECCIÓN FEMENINA DE FALANGE fue la única organización de mujeres surgida antes de la Guerra Civil española y que se mantuvo durante el franquismo. La mayoría de los investigadores afirma que la Sección Femenina nació en 1934, puesto que en junio de dicho año se constituyó como Sección Femenina del Partido y se aprobaron sus estatutos. Sin embargo, desde el año 1933 había empezado ya su actividad política y social en el Sindicato Español Universitario.

Con más de cuarenta años de existencia (1933-1977) esta organización ha despertado el interés de los investigadores, como lo demuestra la publicación de varios trabajos que abordan su estudio desde perspectivas e intereses diversos, ya sea en la guerra, en la contienda o en las diferentes etapas del franquismo<sup>1</sup>.

Respecto a Auxilio de Invierno, luego Auxilio Social, conviene destacar que se creó en octubre de 1936 para asistir a las víctimas de la guerra mediante el establecimiento de centros benéficos. Con la ayuda del jonsista Javier Martínez de Bedoya, Mercedes Sanz Bachiller consiguió poner en marcha esta iniciativa basándose en el sistema de beneficencia alemán. Debido al éxito conseguido, fue nombrada delegada

<sup>1</sup> Véase, entre otros, GALLEGO, T. M.<sup>a</sup>: *Mujer, Falange y Franquismo*, Madrid, Taurus, 1983; SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: *Mujer española, una sombra de destino en lo universal: trayectoria histórica de Sección Femenina de Falange (1934-1977)*, Universidad de Murcia. Secretariado de Publicaciones, 1990; BLASCO HERRANZ, I.: *Armas femeninas para la contrarrevolución. La Sección Femenina en Aragón (1936-1950)*, Universidad de Málaga, 1991; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Crónicas de la Sección Femenina -y su tiempo-*, Madrid, Asociación Nueva Andadura, 1993; RICHMOND, K.: *Women and Spanish Fascism. The women's section of the Falange, 1934-1959*, Routledge, Taylor & Francis Group, 2003; GÓMEZ CUESTA, C.: *Mujeres en penumbra: trayectoria y alcance de la Sección Femenina en Valladolid (1939-1959)*, Valladolid, Concejalía de Acción Social, 2004.

nacional de Auxilio Social en mayo de 1937. La organización cambiaba de nombre con el fin de integrar nuevas iniciativas sociales: *Obra Nacional-Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño*; *Auxilio Social al enfermo*; *Fomento del Trabajo Familiar*; *Defensa de la Vejez* y *Obra del Hogar Nacional-Sindicalista*. Además del Auxilio de Invierno, que quedaba como una sección más de la nueva Delegación encargada de los Comedores y Cocinas de Hermandad<sup>2</sup>.

Ya en algunas de las obras que acabamos de citar, autoras como M.<sup>a</sup> Teresa Gallego, Mónica Orduña y Ángela Cenarro cuentan, con más o menos detalles, los enfrentamientos que hubo entre la delegada nacional de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, y la delegada nacional de Auxilio Social, Mercedes Sanz Bachiller. La documentación hallada en el Archivo de Pedro Sainz Rodríguez (APSR), en el Archivo General de la Administración (AGA) y en el Archivo de la Asociación Nueva Andadura (ANA) que ahora damos a conocer permite entender mejor las causas que provocaron la oposición entre estas dos delegadas nacionales. Dos mujeres que, por distintos caminos, no estaban dispuestas a renunciar al poder y control que habían conseguido en sus respectivas organizaciones.

Presentamos también el anteproyecto que Pilar Primo de Rivera envió a los miembros de la Junta Política de FET y de las JONS con el fin de poner en marcha las actividades formativas que debían seguir todas las mujeres en las escuelas del Nuevo Estado. Así como el proyecto de reorganización de la Sección Femenina, que se convirtió, meses después, en el decreto que otorgaba a Pilar Primo de Rivera el «control completo sobre la formación y movilización de las mujeres».

### **Causas que llevaron al enfrentamiento a Pilar Primo de Rivera y Mercedes Sanz Bachiller**

La Sección Femenina había tenido algunas dificultades al comienzo de la guerra, pues Pilar Primo de Rivera se encontraba en Madrid, zona republicana, y no podía dirigir desde ahí la organización femenina como delegada nacional de la misma.

La suerte no fue la misma para todas las defensoras del bando nacional, y desde otras ciudades se pudieron poner en marcha varios proyectos. Tal fue el caso de Mercedes Sanz Bachiller, fundadora de Auxilio de Invierno en Valladolid, cuando Rosario Pereda, su jefa provincial, había sido detenida. Además, sin jefa nacional las delegadas provinciales y demás afiliadas de Falange se ofrecieron voluntarias para colaborar en este proyecto. Pero Pilar Primo de Rivera había conseguido escapar de la zona republicana, y aprovechó el I Consejo Nacional de la Sección Femenina para demostrar su influencia en la zona nacional nombrándose delegada nacional de Auxilio de Invierno, un cargo no oficial que mantuvo hasta el mes de abril de 1937. Otras mujeres, como la carlista María Rosa Urraca Pastor, destacaron entre los tradicionalistas por los servicios prestados en Frentes y Hospitales<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Respecto a las publicaciones más importantes de Auxilio Social, destacamos las siguientes: MARTÍNEZ DE BEDOYA, J.: *Memorias desde mi aldea*, Valladolid, Ámbito Ediciones S. A., 1996; ORDUÑA PRADA, M.: *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años*, Madrid, Escuela Libre Editorial, 1996; CENARRO, A.: *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*, Barcelona, Crítica, 2006.

<sup>3</sup> La Delegación Nacional de Frentes y Hospitales se había creado para destacar el trabajo realizado por las Margaritas, porque al igual que las falangistas prestaron ayuda a los camaradas en los años de persecución,

Cuando Franco decidió unificar los partidos políticos del bando nacional, también optó por reagrupar a todas las organizaciones femeninas que respaldaban a dichos partidos. Para ello, nombró provisionalmente a Pilar Primo de Rivera como responsable de esta tarea. Pero sólo un mes más tarde decidió crear tres delegaciones femeninas para distribuir competencias entre las tres organizaciones que más habían destacado durante el primer año de guerra: Sección Femenina, Auxilio Social y Frentes y Hospitales. De esta forma, Mercedes Sanz Bachiller pasó a ser delegada nacional de Auxilio Social; María Rosa Urraca Pastor fue nombrada delegada nacional de Frentes y Hospitales; y Pilar Primo de Rivera se mantuvo como delegada nacional de la Sección Femenina.

Antes del Decreto de Unificación política, Pilar Primo de Rivera tenía establecidos cinco departamentos: Prensa y Propaganda, Administración, Enfermeras y Aguinaldo del Soldado, y Auxilio de Invierno. Al crear las tres delegaciones, la beneficencia pasó a ser competencia de Auxilio Social, y la ayuda sanitaria, de Frentes y Hospitales. Pilar Primo de Rivera vio limitado su campo de actuación al tener que ceder a otras delegadas algunas de las competencias que había tenido bajo su control, y éste será uno de los motivos de enfrentamiento con Mercedes Sanz Bachiller.

Hasta el verano de 1937 las relaciones entre las dos delegadas fueron aparentemente normales, ya que las jefas provinciales de la Sección Femenina habían sido al mismo tiempo delegadas provinciales de Auxilio Social. Pero, a partir de ese momento, la situación se complicó. Mercedes Sanz Bachiller empezó a prescindir de las afiliadas a la Sección Femenina y nombró delegados provinciales que se encargasen de dirigir y organizar los centros benéficos de Auxilio Social<sup>4</sup>.

En octubre de 1937 Mercedes Sanz Bachiller necesitaba más recursos humanos para el Auxilio Social y solicitó a Franco la autorización para implantar el Servicio Social. Por Decreto n.º 378 de 7 de octubre de dicho año, Franco aprobó este servicio, y todas las mujeres de edades comprendidas entre los 17 y 35 años estaban obligadas a trabajar en las instituciones de Auxilio Social o en las dependientes del Movimiento<sup>5</sup>.

Mercedes Sanz Bachiller desarrolló nuevos proyectos sin contar con Pilar Primo de Rivera ni con las afiliadas de la Sección Femenina, por lo que se crearon tensiones entre las dos delegadas nacionales. La primera recibió numerosas críticas de la Sección Femenina por los métodos que había seguido en Auxilio Social y por el

---

las Margaritas ofrecieron su apoyo a los carlistas mediante la organización del Socorro Blanco Tradicionalista. Desde el comienzo de la guerra, la participación de la carlista María Rosa Urraca Pastor fue decisiva, porque destacó como propagandista y colaboró con los servicios de Sanidad (cfr. LARRANZ ANDÍA, P.: *Entre el frente y la retaguardia. La sanidad en la Guerra Civil: El hospital Alfonso Carlos*, Actas, Pamplona 1936-1939, Madrid, 2004; URRACA PASTOR, M.ª R.: *Memorias de una enfermera. Así empezamos*, Barcelona, s/f).

<sup>4</sup> Cfr. ORDUNA PRADA, M.: *op. cit.*, pp. 135-142.

<sup>5</sup> En teoría el cumplimiento del Servicio Social era de carácter voluntario, pero en la práctica el certificado que se obtenía en el mismo era necesario para ejercer cualquier carrera o profesión, presentarse a las oposiciones, desempeñar un cargo en la Administración o en cualquier entidad pública. Podrían librarse aquellas mujeres que padeciesen algún defecto físico o enfermedad que les impidiera prestar este servicio, así como las mujeres cuyo estado civil fuera el de casada o viuda. También quedarían exentas las que hubiesen colaborado durante al menos seis meses en las obras sociales promovidas en Frentes y Hospitales o en instituciones similares creadas durante la guerra, y quienes durante la promulgación del citado decreto estuvieran trabajando en entidades públicas o privadas.

nuevo proyecto del Servicio Social de la mujer<sup>6</sup>. El mismo Martínez de Bedoya, cofundador de Auxilio de Invierno, reconocerá muchos años más tarde que este hecho fue un error político:

Éste fue nuestro primer error político porque, evidentemente, invadimos un terreno que no era el privativo nuestro, con lo cual, desde ese mismo día, tuvimos la sorda y continua hostilidad de Pilar Primo de Rivera, de todas sus amistades políticas, de todos sus grupos de presión<sup>7</sup>.

### Acusaciones de Mercedes Sanz Bachiller a la Sección Femenina de Falange y defensa de Auxilio Social (Doc. 1)

El 12 de noviembre de 1938 Mercedes Sanz Bachiller escribió a Raimundo Fernández Cuesta, secretario general de FET y de las JONS, para comunicarle que no podía asistir a una reunión que había convocado la Junta Política del Partido para el lunes siguiente. Al mismo tiempo que justificaba su ausencia, opinaba de la reunión lo siguiente:

Como me cabe la sospecha [de] que esta reunión sea una de las ya famosas y varias a las que el «Auxilio Social» se ha visto obligado a concurrir a instancia de la Sección femenina, quiero enviarte estas líneas para que el aplazamiento de la entrevista no suponga para ti retraso alguno en la posesión de mi criterio con respecto a estas cuestiones, y que ya otras veces, de una forma o de otra, te he expuesto. El día que fijes para la reunión aludida, sostendré estos mismos puntos, que por las razones que a continuación detallo son para mí invariables.

Aunque la reunión había sido convocada por la Junta Política, Mercedes Sanz Bachiller era consciente de que la Sección Femenina, y en particular su delegada nacional, Pilar Primo de Rivera, era la interesada en la celebración de la misma para discutir cuestiones relacionadas con el funcionamiento de Auxilio Social. Por este motivo, adelantaba a Fernández Cuesta el contenido de la defensa ante las quejas que previsiblemente presentaría Pilar Primo de Rivera en el día citado.

Auxilio Social no pretendía ser una organización exclusivamente de mujeres. Estaba integrada por hombres, ya que, según ella, eran los que debían hacerse cargo de las actividades políticas y sociales, lo mismo que ocurría en los movimientos totalitarios. Y como ella era la delegada nacional de Auxilio Social añadía el siguiente comentario:

Ya te he dicho alguna vez, que quizás ha contribuido a desenfocar el problema mi presencia al frente del servicio. Pero esto es tan absurdo como si por la circunstancia de que una mujer llegase por sus propios méritos a ser, pongo por caso, Ministro de Trabajo, pudiese decir la Sección Femenina que el Ministerio del Trabajo le correspondía.

<sup>6</sup> María Teresa Gallego nos explica que uno de los aspectos que diferenciaban a Pilar Primo de Rivera y a Mercedes Sanz Bachiller era el ideológico. Pilar Primo de Rivera era seguidora del pensamiento político de su hermano, José Antonio, influido por el fascismo italiano. Mientras que Mercedes Sanz Bachiller tuvo el apoyo del jonsista Javier Martínez de Bedoya, cuya formación académica procedía de la Alemania nazi. Un motivo más de conflicto entre las dos mujeres, puesto que la forma de trabajar será el reflejo de la influencia recibida por cada una de ellas (*cf.* GALLEGO MÉNDEZ, M.<sup>a</sup> T.: *op. cit.*, p. 60).

<sup>7</sup> MARTÍNEZ DE BEDOYA, J.: *op. cit.*, p. 60.

Ahora bien, el argumento central de la carta era muy claro: la Delegación Nacional de Auxilio Social y la Delegación Nacional de la Sección Femenina «no tienen nada que ver ni que tratar». Y a esta última tampoco le correspondía ni la propaganda del Movimiento, ni la política sanitaria y social del mismo:

La Sección Femenina bastante tiene con formar la conciencia de las mujeres de un modo nacional-sindicalista y determinar su conducta mediante normas falangistas.

No poco habrá conseguido la Sección Femenina cuando las mujeres españolas sepan todas lo que es la Falange y todas ellas actúen en su vida privada y pública como verdaderas falangistas. Esa parece su misión específica.

El Decreto 333 relativo a los estatutos de Falange reforzaba este argumento, pues en dicho decreto se diferenciaban claramente distintos departamentos: Milicias, Sindicatos, Prensa y Propaganda, Sección Femenina, Transportes, Obras sociales, etc. Así mismo, el Decreto de 7 de octubre de 1937 establecía el Servicio Social de la mujer y ordenaba a la Delegación Nacional de Auxilio Social, y no a la Sección Femenina, que en el plazo de un mes elaborase el reglamento de este servicio. Mercedes Sanz Bachiller destacaba su importancia:

Fue él quién a pesar de su categoría reglamentaria le quiso dar categoría de Decreto para asegurar mejor la inamovilidad de sus preceptos. En este Reglamento se establecen también concretamente las Residencias-Hogares de la Mujer sujetas al «Servicio Social» y que ahora a los doce meses, parece que han inquietado al grupo que rodea a Pilar.

Por todo lo anterior, quedaba claro, a juicio de la delegada nacional de Auxilio Social, que esta organización no hacía sino seguir los criterios marcados por el Caudillo y Jefe de la Falange.

Desde luego, Mercedes Sanz Bachiller no contaba con que su carta fuera enviada a Pilar Primo de Rivera, provocando la reacción inmediata de ésta. El 15 de noviembre de 1938 escribió a Fernández Cuesta contestando punto por punto a la carta de Sanz Bachiller. Una carta que no dudó en calificar de «bajos sentimientos».

### Respuesta de Pilar Primo de Rivera (Doc. 2)

Ante todo había que dejar constancia de que la Sección Femenina no pretendía apoderarse de Auxilio Social, y que la reunión no la había convocado ella, sino la Junta Política con el fin de que las dos organizaciones llegaran a un acuerdo. Un acuerdo que estaba muy lejos de materializarse, como la misma protagonista reconocía al final de la carta:

Después de estas cartas un tanto violentas creo innecesario la entrevista porque no nos pondríamos de acuerdo. Lo mejor es que estas dos cartas vayan a la Junta Política, ya que ella expone todas las razones que tiene y yo las que creo tener.

Aparte de la crítica que hacía a Auxilio Social, la cuestión clave era determinar a quién correspondía en exclusiva la formación de las mujeres. La respuesta no ofrecía la menor duda:

Lo que tiene que hacer la Sección Femenina respecto a la formación de las mujeres naturalmente no es Auxilio Social quien nos lo tiene que sugerir. Pero por eso que me doy cuenta de la importancia enorme de esta formación y la de la responsabilidad que pesa sobre las secciones femeninas, reclamo para esta Delegación Nacional la formación completa de las mujeres, sin que nadie se entrometa en nuestros procedimientos, ni por dos meses, ni por un año.

Afirmaciones que contradecían la recientes declaraciones hechas por Mercedes Sanz Bachiller al *Diario Vasco*, en el sentido de que la formación de las mujeres «para el buen gobierno de sus vidas se la iban a dar los de Auxilio Social».

Quedaba por dilucidar otro asunto importante: el alcance o trascendencia de su nombramiento como *Delegado Nacional femenino del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, el 30 de abril de 1937, y los términos en que fue redactado el nombramiento de Mercedes Sanz Bachiller como delegada nacional de Auxilio Social al mes siguiente. Pues bien, Pilar Primo de Rivera fue nombrada para proceder «con la máxima urgencia a la organización e integración en el Movimiento de las antiguas organizaciones femeninas de Falange Española de las JONS, Comunión Tradicionalista y Auxilio de Invierno». Y después de reproducir literalmente en la carta el contenido de su nombramiento, añadía a renglón seguido:

Así y todo entendiendo que el Auxilio Social era un servicio que en sí no tenía nada que ver con la Sección Femenina, esta Delegación Nacional renunció a él en beneficio de la Falange.

Pero lo que no estaba dispuesta a permitir era que Auxilio Social asumiera competencias que no le correspondían, apoyándose en los Decretos 378 y 418 que regulaban el Servicio Social femenino<sup>8</sup>. Estos decretos tenían que ver con la formación y movilización de las mujeres, algo que a raíz de su nombramiento sólo correspondía a la Sección Femenina. Por todo ello pedía a Franco, y a la Junta Política presidida por él, la reforma del Decreto 378.

En cuestiones como la dirección o la función principal de las mujeres dentro de estas organizaciones y de la sociedad en general, las dos delegadas mantenían posturas diferentes.

En cuanto a lo del Movimiento Feminista de sobra sabes tú por las conversaciones que has tenido conmigo, por los discursos de los Consejos Nacionales de la Sección Femenina, por las circulares salidas de esta Delegación Nacional, que la orientación que le damos a las mujeres es únicamente como complemento del hombre sin apartarla para nada de la familia ni de aquellas tareas que le son propias. Por eso nos pareció adecuado ofrecerlas íntegramente al Auxilio Social, porque no creo que el cuidar de los niños, el darles de comer, el arreglar con coquetería los comedores, el salir a la calle con las huchas, etc., sea misión apropiada para los hombres, pero por lo visto en Auxilio Social quitando a las cocineras todos los demás servicios los pueden hacer ellos.

<sup>8</sup> Según el artículo 10 del Reglamento del Servicio Social (Decreto 418, de 28 de noviembre de 1937), la Delegación Nacional de Auxilio Social era la responsable de enseñar a las mujeres prestadoras del Servicio Social «los conocimientos indispensables para el perfecto conocimiento de sus deberes sociales y desempeño de su misión en el seno del hogar».

La carta terminaba con una larga defensa de la Sección Femenina y de la autoridad que ella misma tenía al frente de la organización. Una defensa, en buena medida, justificada, pues Auxilio de Invierno pudo comenzar sus actividades gracias a las afiliadas de la Sección Femenina:

Y desde aquel momento empecé a circular órdenes para que todas las Jefes de la Sección Femenina se hicieran cargo de montar este servicio en sus respectivas provincias. Y fueron las camaradas durante todo el transcurso de ese año, las que montaron comedores, cobraron la ficha azul, hablaron con los gobernadores para conseguir donativos y locales, hicieron las cuestaciones, buscaron a los niños necesitados, bordaron los manteles, etc. Y para demostración de que este trabajo de las camaradas de la Sección Femenina no fue un fracaso como ellos dicen, pongo por testimonio las estadísticas publicadas por ellos mismos en octubre de 1937, como resumen de un año de labor, cuando todavía no habían intervenido en los mandos de Auxilio Social ni un solo hombre.

El 22 de noviembre de 1938 Pilar Primo de Rivera se dirigió a los miembros de la Junta Política de Falange para que decidieran quién de las dos tenía razón. Adjuntaba su carta, no la de Mercedes Sanz Bachiller; si bien, el Secretario General leería en la Junta la carta de la Delegada Nacional de Auxilio Social (*Doc. 3*). Así mismo, les presentaba un proyecto para su aprobación preparado por la Delegación Nacional acerca de las Escuelas de Formación de la Sección Femenina. Al final del proyecto escribía con letras mayúsculas:

Una vez arreglado el asunto de competencias puede haber una colaboración eficaz entre las tres delegaciones.

Auxilio Social y Frentes y Hospitales organizarán los servicios, y la Sección Femenina dará el personal necesario para llevarlos a cabo.

#### **El anteproyecto de las Escuelas de Formación de la Sección Femenina (Doc. 4)**

Las escuelas que pretendía abrir la Sección Femenina eran las siguientes: Escuelas mayores y menores de formación de jerarquías; Escuelas de agricultura y artesanía; Escuelas de canto y música; Escuelas de educación física y sanidad; Escuelas de hogar. Estarían repartidas por distintas ciudades españolas y todas llevarían nombres de los caídos por la Revolución nacional-sindicalista, «para que las camaradas sepan lo que deben a aquellos hombres que entregaron los primeros, la vida por la Patria».

Por supuesto, los cursos de formación que se organizaran inculcarían en las mujeres los principios ideológicos del Partido:

Es voluntad del Caudillo que España sea Nacional-Sindicalista, y solo los que tengan este «modo de ser» de la Falange podrán inculcar en los ciudadanos el estilo de nuestra Revolución.

Por eso la Sección Femenina proyecta la creación de esas Escuelas donde se formen todas las mujeres que han de enseñar a las demás la alegría de nuestro Movimiento, el porqué de la guerra y la Revolución, quién es José Antonio, cómo cayeron nuestros muertos y quién es Franco.

A continuación se añadía otra finalidad: «darles una cultura general y conocimientos útiles para sus vidas de mujeres». Una vida dedicada a los hijos, las labores

del hogar, y supeditada totalmente al hombre, acorde, por otra parte, con lo comentado más arriba a propósito del papel de la mujer dentro de las organizaciones femeninas. Al hablar precisamente de las Escuelas del Hogar, se dice que el deber más importante de la mujer «es el cuidado de la casa, de los hijos y el saber entender y entretener al marido para evitar que se ausente de la casa o que prefiera estar en el café o en el casino».

El proyecto de estas escuelas fue resultado del trabajo que Pilar Primo de Rivera había realizado en los departamentos de la Sección Femenina durante la Guerra Civil española. Los primeros servicios que se crearon fueron *Trabajo en el Campo* y *Trabajo en el Hogar*. A partir de enero de 1938, con la creación de la *Regiduría de la Hermandad de la Ciudad y el Campo*, la Sección Femenina amplió sus actividades y durante todo el año organizó cursos y abrió escuelas de capacitación para las campesinas<sup>9</sup>.

La Sección Femenina pretendía establecer un enlace en cada provincia que se hiciera responsable de la formación de la mujer trabajadora y afiliada a la Central Nacional Sindicalista (CNS). Debido a la confusión que ocasionaba la existencia de dos Departamentos Centrales, el Auxiliar de Sindicatos y el de la Hermandad de la Ciudad y el Campo, se tomó la decisión de cambiar la estructura de estos departamentos. Mediante la circular número 98, la Secretaría General comunicaba la supresión de la Regiduría Auxiliar de Sindicatos, pero establecía que la relación entre las Delegaciones Nacionales de Sindicatos y Sección Femenina pasara a ser coordinada por el Servicio de la Hermandad de la Ciudad y el Campo.

En el III Consejo Nacional de la Sección Femenina Pilar Primo de Rivera tenía muy claro los objetivos, aunque todavía tenía que solucionar dos problemas: «...el del Servicio Social, que rompía la unidad formativa y la organización de la Sección Femenina, y el de las Juventudes separadas, que por estar metidas en plena guerra no medíamos todavía en toda gravedad»<sup>10</sup>. Después de intentarlo en varias ocasiones y recurrir a la Junta Política (*Docs. 5 y 6*), a finales del año 1939 la delegada nacional de la Sección Femenina recuperó el poder que estuvo reclamando durante la Guerra Civil y logró ponerse al mando de todas las organizaciones femeninas que habían defendido al bando nacional. Mercedes Sanz Bachiller, en cambio, presentó la dimisión en el mes de enero de 1940, después de que el mismo Serrano Suñer, presidente de la Junta Política, y antes Muñoz Grandes, secretario del Partido, echaran por tierra el sentido y la misión de Auxilio Social.

<sup>9</sup> Según la circular número 22 del Departamento Nacional del Servicio Social, las afiliadas a la Sección Femenina podían cumplir el Servicio Social dentro de los servicios de la Hermandad de la Ciudad y el Campo.

<sup>10</sup> *Cfr.* ANA, Carpeta, n.º 1-B, pp. 43 y 54.

## I

**Mercedes Sanz Bachiller a Raimundo Fernández Cuesta<sup>11</sup>**

Se queja del comportamiento de la Sección Femenina respecto a Auxilio Social y expone cuáles deben ser las funciones y competencias de estas dos organizaciones.

–Es copia–

*Escudo  
de Falange*

Falange Española Tradicionalista  
de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalistas

SECCIÓN FEMENINA  
DELEGACIÓN NACIONAL

Valladolid 12 de noviembre de 1938.

Camarada Raimundo Fernández Cuesta. Secretario General de FET y de las JONS

BURGOS

Mi estimado amigo y camarada:

Hemos recibido hoy las llamadas telefónicas de tu secretaría para que, a ser posible, nos entrevistásemos contigo y Pilar el próximo lunes. Así íbamos a hacerlo cuando Bedoya ha caído en la cuenta [de] que tenía precisamente para ese día citada a la ponencia que está redactando la nueva ley de Beneficencia y Obra Social. Ante esta circunstancia aplazamos el viaje para otro día más propicio y que a ti te parezca bien.

Como me cabe la sospecha [de] que esta reunión sea una de las ya famosas y varias a las que el «Auxilio Social» se ha visto obligado a concurrir a instancia de la Sección femenina, quiero enviarte estas líneas para que el aplazamiento de la entrevista no suponga para ti retraso alguno en la posesión de mi criterio con respecto a estas cuestiones, y que ya otras veces, de una forma o de otra, te he expuesto. El día que fijes para la reunión aludida, sostendré estos mismos puntos, que por las razones que a continuación te detallo son para mí invariables.

Quiero, en primer lugar, exponerte la tristeza que me proporciona el hecho de tener que perder tanto tiempo en volver a tratar cuestiones, perfectamente definidas y resueltas. Cuando son tantas las tareas que reclaman la atención de la Falange es más de lamentar estos escauceos sin trascendencia.

No es de ahora la ofuscación que viene pareciendo tener la Sección Femenina con respecto a «Auxilio Social». Parece natural que no puede caber en ninguna mente la afirmación [de] que aquellas obras o Servicios encargados de realizar en gran parte la justicia social, anhelada por los españoles, no sea sino uno departamentos de la Organización Femenina [sic]. Si esta afirmación se sostiene en serio, supone el tener un concepto risible de la justicia social que ambiciona el pueblo español y de la dignidad de los españoles necesitados de esta Justicia. Yo no conozco en los movimientos totalitarios a nadie que se haya atrevido a mantener que las actividades político-sociales del Movimiento deban ser realizadas por las mujeres. A esto no han llegado los grupos

<sup>11</sup> AGA, Sección Cultura, Caja 51047. Correspondencia de la Delegada y Secretaría Nacional con el Ministro Secretario. Esta carta aparece citada en GALLEGO MÉNDEZ, M.<sup>a</sup> T.: *op. cit.*, pp. 61-62. Tanto en este documento como en los que siguen, corregimos acentos y signos de puntuación con el fin de hacer más fácil su lectura.

feministas de Inglaterra y Francia. Únicamente en los populismos ha podido acariciarse, de lejos, esta idea balanda [¿blanda?] y recortada de la Justicia social realizada a través de las Juntas de Damas. Cuantos trabajamos fervorosamente en el «Auxilio Social» y nos forzamos en hacer justicia social en nombre de todo el Movimiento, y cuantos reciben sin humillaciones lo que la Falange las da [sic] como Organización total del pueblo, no podríamos aceptar que todo esto se desnaturalizase para caer en un capricho feminista.

Ya te he dicho alguna vez, que quizás ha contribuido a desenfocar el problema mi presencia al frente del servicio. Pero esto es tan absurdo como si por la circunstancia de que una mujer llegase por sus propios méritos a ser, pongo por caso, Ministro de Trabajo, pudiese decir la Sección femenina que el Ministerio del Trabajo le correspondía.

El Auxilio Social es una Delegación Nacional completamente diferente de la Delegación Nacional de la Sección Femenina, con la que no tiene nada que ver ni que tratar. Toda nuestra Organización está hecha a base de hombres; en las Delegaciones Locales que hasta ahora se habían venido utilizando mujeres se han producido tal cantidad de fracasos que ya, a partir de unos dos meses se están sustituyendo en casi toda España por hombres. En puestos completamente subalternos, modestísimos, se utiliza a mujeres, como para cocineras, servicio de comidas, criadoras de niños, etc. Sin embargo, esta colaboración en puestos íntimos [¿ínfimos?], que no afectan la dirección de la actividad a nosotros encomendada, no puede ser argumento para nadie porque también mujeres trabajan en puestos sin importancia en Sindicatos, Prensa y Propaganda, Administración etc.

La Sección Femenina ni tiene por qué hacer la propaganda del Movimiento ni la política sanitaria del mismo, ni tampoco la política social. La Sección Femenina bastante tiene con formar la conciencia de las mujeres de un modo nacional-sindicalista y en determinar su conducta mediante normas falangistas.

No poco habrá conseguido la Sección Femenina cuando las mujeres españolas sepan todas lo que es la Falange y todas ellas actúen en su vida privada y pública como verdaderas falangistas. Esa parece su misión específica.

A nosotros como Delegación Nacional de Auxilio Social nos corresponde atender a todos aquellos que a pesar de los buenos propósitos que animan al Estado viven o caen en necesidad ayudándoles, en nombre de la solidaridad Nacional, que toda la Falange hombres y mujeres vienen propugnando desde su fundación como sentimiento básico de la nueva política [sic]. Y en este sentido no tenemos que sostener con la Sección Femenina relaciones especiales sino aquellas naturales que entre todos los Servicios del Partido debe haber.

Por otro lado, como te decía al principio, esta cuestión está resuelta y no soy yo la que tenga facultades para ceder nada, cambiar los fines de este servicio [o] no adoptar distintas orientaciones que las seguidas hasta ahora.

Como datos que pueden corroborar esta opinión, vayan los siguientes: En el Decreto 333, el Caudillo, al promulgar los Estatutos por los que se rige la Falange, ya hacía una enumeración la Delegación Nacional que, desde luego, diferenciando unas materias de otras [sic] y así se hablaba de milicias, sindicatos, Prensa y Propaganda, Sección Femenina, Transportes, Obras Sociales etc. No se le ocurrió al parecer, al Caudillo en ningún momento, confundir los Sindicatos con la Milicia, ni mucho menos la Sección Femenina con las Obras Sociales.

Y esta es justamente la actividad del «Auxilio Social» dentro del Movimiento, las obras sociales, que en el Estado tienen su correspondiente Servicio Nacional de Obras Sociales en el Ministerio del Interior, y, que como ya sabes, lleva Bedoya para así mejor armonizar estas dos actividades paralelas, las Estatales y las del Partido. Esta finalidad Social, vuelve a mantenerla el Caudillo en el Decreto 378 estableciendo el «Servicio Social» de la mujer. Y cerca de dos meses después vuelve a proclamarlo en el Decreto

418 en el que promulga el Reglamento del «Servicio Social», que fue él quién a pesar de su categoría reglamentaria le quiso dar categoría de Decreto para asegurar mejor la inamovilidad de sus preceptos. En este Reglamento se establecen también concretamente las Residencias-Hogares de la Mujer sujetas al «Servicio Social» y que ahora a los doce meses, parece que han inquietado al grupo que rodea a Pilar. Más tarde toda la serie de disposiciones que ha dado el Ministerio del Interior, muchas de ellas aprobadas en Consejo de Ministros y firmadas por Franco, confirman de la misma manera la opinión que estoy dispuesta a sostener. Por último, cuando el otro día llevaron este problema minúsculo que plantea la Sección Femenina a la Junta Política presidida por nuestro Caudillo y Jefe, se volvió a dejar soldado este criterio antiguo por un órgano tan máximo dentro del Partido como éste. Por consiguiente «AUXILIO SOCIAL» desde el primer momento, no ha hecho sino moverse por los cauces que le han sido señalados por la máxima solemnidad por el Caudillo y Jefe de la Falange, obrando conforme a los criterios por él claramente establecidos, y, hasta ahora, a su plena y total conformidad y satisfacción. Yo creo que mi lealtad mantenida al Caudillo en todas las circunstancias me obliga en este momento a no prestarme a ningún cambio, en cuestión tan fundamental como esta de la marcha y de la organización del «AUXILIO SOCIAL», cuando él ha hablado con toda claridad en esta materia.

Esto era cuanto quería adelantarte para el caso [de] que la entrevista a que me llamas sea para tratar de estas cuestiones, que sin descanso y tenacidad dignos de mejor causa, viene planteando siempre la Sección Femenina, bien en contraste con nuestra actitud discreta y nuestro silencio disciplinado.

Brazo en alto, con mi mejor afecto, recibes saludos nacional-sindicalistas.

Firmado: Mercedes Sanz Bachiller

2

## Pilar Primo de Rivera a Raimundo Fernández Cuesta<sup>12</sup>

Crítica a Auxilio Social y defiende que la formación de las mujeres sea única y exclusivamente competencia de la Sección Femenina

–Es copia–

Burgos-15-XI-1938  
Camarada Secretario General de FET y de las JONS  
Burgos

Querido Raimundo:

Después de leída la carta de Merceditas, te contesto punto por punto a cada una de sus partes:

1.º Me extraña que mentes tan despejadas como las del Auxilio Social, no se hayan dado cuenta todavía de que lo que reclama la Sección Femenina no es para nada el Auxilio Social.

2.º Las que ella llama famosas reuniones donde supone que se pierde el tiempo, se hubieran evitado con una sola antes de llevar al Caudillo el Decreto del Servicio Social de la Mujer, pero claro entonces no les convenía entrevistarse conmigo porque sabían que la movilización y formación de mujeres correspondía íntegramente a la Sección Femenina y que en ese decreto se le arrebataba, abusando quizás de la confianza del Caudillo o haciéndole creer que estábamos de acuerdo. Además de que esta reunión no ha sido convocada precisamente por la Sección Femenina, sino por orden de la Junta Política para ver si nos ponemos de acuerdo.

3.º Yo no sé a que le llamarán Justicia Social los de Auxilio, porque no creo que el repartir unos miles de comidas no del todo abundantes, sea suficiente para quedarse tranquilos, cuando el servicio social de la mujer solo obliga a aquellas que por su precaria situación económica tienen que trabajar, puesto que a las que están en buena posición como no necesitan el certificado de haber cumplido el Servicio Social para colocarse, pueden pasarse la vida sin cumplir con la Patria.

4.º De sobra sabemos que el Auxilio Social no es un departamento que deban dirigir las mujeres. Por eso nada más lejos de nuestro ánimo, como he dicho antes, que solicitar este servicio para la Sección Femenina, pero aunque los puestos directores no los ocupen las mujeres hay ciertos servicios dentro de la beneficencia y obras sociales, que no creo que sean los más apropiados para que los realicen los hombres, mucho más si se tiene en cuenta que la Nación está en guerra y que todos los varones de 18 a 32, ni impedidos físicamente o que tengan que cumplir una misión política dentro del Estado o del Partido, deben estar con el fusil en la mano defendiendo a la Patria en las trincheras.

5.º Lo que tiene que hacer la Sección Femenina respecto a la formación de las mujeres naturalmente no es Auxilio Social quien nos lo tiene que sugerir. Pero por eso que me doy cuenta de la importancia enorme de esta formación y la de la responsabilidad que pesa sobre las secciones femeninas, reclamo para esta Delegación Nacional la formación completa de las mujeres, sin que nadie se entrometa en nuestros procedimientos, ni por dos meses, ni por un año. Pero estas afirmaciones que hace hoy la Delegada de Auxilio Social de que la formación de las mujeres le corresponde a la Sección Femenina no son las mismas que hizo en sus declaraciones al Diario Vasco el 8 de Noviembre de 1938, porque allí según ella toda la formación para prepararlas para el

<sup>12</sup> Este documento y los que siguen se encuentran en el APSR, Caja 91, n.º 28.

buen gobierno de sus vidas se la iban a dar los de Auxilio Social, para que vieran los españoles que no se limitaban solo a la cuestión benéfica.

6.º Aclarado lo de que las dos Delegaciones no tienen nada que ver y que nuestra aspiración no es el Auxilio Social, huelga hablar del Decreto 333 donde se promulgan los estatutos. Pero conviene saber en qué términos está redactado mi nombramiento que se me otorgó en nombre del Caudillo y en qué términos está redactado el que se le dio a la Delegada Nacional de Auxilio Social. «En nombre del Caudillo expido este nombramiento provisional de Delegado Nacional femenino del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, a favor de Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia para que proceda con la máxima urgencia a la organización e integración en el Movimiento de las antiguas organizaciones femeninas de Falange Española de las JONS, Comunión Tradicionalista y Auxilio de Invierno.

Salamanca 30 de abril de 1937. –El Secretario. Firmado López Bassa. Arriba España. –Camarada Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia. Salamanca». Así y todo entendiendo que el Auxilio Social era un servicio que en sí no tenía nada que ver con la Sección Femenina, esta Delegación Nacional renunció a él en beneficio de la Falange.

7.º Ahora en cuanto al Decreto 378 y al 418 ahí sí que reclamamos nuestra parte, porque se mete de lleno en la formación y movilización de las mujeres y eso, según mi nombramiento solo corresponde a la Sección Femenina. Y no creo que el haberse presentado ellos al Caudillo sin conocimiento de esta Delegación Nacional, les da derecho a llevarlo a cabo, porque es como si la Sección Femenina presentara un proyecto de movilización sindical e inmediatamente le entregaran los sindicatos, a los que naturalmente no tiene derecho. Por lo tanto al Caudillo, que es el único que puede decidir lo que corresponde a cada uno, acudimos en demanda de que reforme el Decreto 378 si cree que por todo lo expuesto llevamos razón, en la seguridad de que cualquiera que sea su decisión acataremos sus órdenes. Así pues, la Junta Política y el Caudillo que la preside, decidirán de este asunto que tienen en sus manos.

8.º En cuanto a lo del Movimiento Feminista de sobra sabes tú por las conversaciones que has tenido conmigo, por los discursos de los Consejos Nacionales de la Sección Femenina, por las circulares salidas de esta Delegación Nacional, que la orientación que le damos a las mujeres es únicamente como complemento del hombre sin apartarla para nada de la familia ni de aquellas tareas que le son propias. Por eso nos pareció adecuado ofrecerlas íntegramente al Auxilio Social, porque no creo que el cuidar de los niños, el darles de comer, el arreglar con coquetería los comedores, el salir a la calle con las luchas, etc., sea misión apropiada para los hombres, pero por lo visto en Auxilio Social quitando a las cocineras todos los demás servicios los pueden hacer ellos.

9.º A propósito he dejado para lo último la defensa de la Sección Femenina, puesto que en esa carta de tan bajos sentimientos no se reconoce la labor realizada por las camaradas dentro del Auxilio Social. Desde octubre de 1936, hasta octubre de 1937, como no tenían a nadie, como no les daban dinero, como necesitaban del apoyo de la Sección Femenina para llevar a cabo su obra, Merceditas y Bedoya fueron a vernos a Sevilla donde estaba yo recién salida de Madrid, para pedirme la ayuda y el trabajo de las secciones femeninas para aquella nueva obra de la Falange. Y desde aquel momento empecé a circular órdenes para que todas las Jefas de la Sección Femenina se hicieran cargo de montar este servicio en sus respectivas provincias. Y fueron las camaradas durante todo el transcurso de ese año, las que montaron comedores, cobraron la ficha azul, hablaron con los gobernadores para conseguir donativos y locales, hicieron las cuestaciones, buscaron a los niños necesitados, bordaron los manteles, etc. Y para demostración de que este trabajo de las camaradas de la Sección Femenina no fue un fracaso como ellos dicen, pongo por testimonio las estadísticas publicadas por ellos mismos en octubre de 1937, como resumen de un año de labor, cuando todavía no habían intervenido en los mandos de Auxilio Social ni un solo hombre. Entonces fue cuando gracias al trabajo alegre y disciplinado de la Sección Femenina se dio cuenta España de que el Auxilio Social era una

realidad. Y entonces fue cuando empezaron a conseguir subvenciones oficiales y cuando sacaron, sin decir nada a la Sección Femenina, el Decreto del Servicio Social, como si la mujer, hasta que a ellos no se les pasó por la cabeza, no hubiera hecho nada en beneficio de la Patria, cuando además del Auxilio Social estaba atendiendo voluntariamente los hospitales, los lavaderos, del frente, los talleres, y todas aquellas cosas en las que la Patria la reclamaba. Aún hoy mismo a pesar de mover ellos las mujeres del Servicio Social si se da una Orden por esta Delegación Nacional para que las camaradas abandonen los servicios de Auxilio Social, los comedores quedarían desatendidos. Pero eso no lo hago por la guerra, y porque lo único que me interesa es meter bien dentro del espíritu de los españoles este modo de ser que nos enseñó José Antonio y que hoy nos enseña el Generalísimo, y los comedores perderían toda la gracia y toda el alma si se apartara de ellos a las camaradas para meter a las del Servicio Social que solo van a cumplir para conseguir un certificado.

Después de estas cartas un tanto violentas creo innecesario la entrevista porque no nos pondríamos de acuerdo. Lo mejor es que estas dos cartas vayan a la Junta Política, ya que ella expone todas las razones que tiene y yo las que creo tener.

Un afectuoso saludo Nacional-sindicalista de tu amiga y camarada.

Pilar Primo de Rivera  
Delegada Nacional de la Sección Femenina

SALUDO A FRANCO  
ARRIBA ESPAÑA

**Pilar Primo de Rivera a los miembros de la Junta Política de FET y de las JONS**

Acude a la Junta para determinar cuestiones de competencia de la Sección Femenina respecto a Auxilio Social.

–Es copia–

REGISTRO DE SALIDA N.º 9664 Fecha 22-XI-38
--

*Escudo  
de Falange*

Falange Española Tradicionalista  
de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalistas

SECCIÓN FEMENINA  
DELEGACIÓN NACIONAL

Burgos 22-XI-1938

A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA POLÍTICA DE FET Y DE LAS JONS

No habiendo llegado a un acuerdo esta Delegación con la Delegación de Auxilio Social, acudo de nuevo a la Junta para determinar de una vez la cuestión de competencia de la Sección Femenina. Te mando nuevos datos de los inconvenientes con que tropieza esta Delegación con respecto a otras Delegaciones y el ante-proyecto y mapa de las Escuelas de Formación de la Sección Femenina.

También te envío esa carta enviada por mí a Raimundo Fernández-Cuesta en contestación a una muy violenta de la Delegada Nacional de Auxilio Social, que no te incluyo porque como no va dirigida a mí no creo que deba difundirla. Pero el Secretario General la leerá en la Junta y vosotros juzgaréis de quién es la razón.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.  
LA DELEGADA NACIONAL

Pilar Primo de Rivera  
[rubricado]  
*Sello de la Sección Femenina*

4

### Anteproyecto de las Escuelas de Formación de la Sección Femenina

Proyecto de la Delegación Nacional de la Sección Femenina sobre la creación de escuelas de Formación Femenina<sup>13</sup>.

Como la Sección Femenina de FET y de las JONS es la única encargada por el Caudillo para inculcar en las mujeres españolas el espíritu de nuestro Movimiento, la Delegación Nacional presenta ese proyecto para su aprobación.

Es voluntad del Caudillo que España sea Nacional-Sindicalista, y solo los que tengan este «modo de ser» de la Falange podrán inculcar en los ciudadanos el estilo de nuestra Revolución.

Por eso la Sección Femenina proyecta la creación de esas Escuelas donde se formen todas las mujeres que han de enseñar a las demás la alegría de nuestro Movimiento, el porqué de la guerra y la Revolución, quién es José Antonio, cómo cayeron nuestros muertos y quién es Franco.

Además de darles una cultura general y conocimientos útiles para sus vidas de mujeres.

Las Escuelas llevarán nombres de Caídos por la Revolución para que las camaradas sepan lo que le deben a aquellos hombres que entregaron los primeros, la vida por la Patria.

LAS ESCUELAS DE LA SECCIÓN FEMENINA SE DIVIDEN EN:  
ESCUELAS MAYORES DE FORMACIÓN DE JERARQUÍAS.  
ESCUELAS MENORES DE FORMACIÓN DE JERARQUÍAS.  
ESCUELAS DE AGRICULTURA Y ARTESANÍA.  
ESCUELAS DE CANTO Y MÚSICA.  
ESCUELAS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SANIDAD.  
ESCUELAS DE HOGAR.

#### *ANTEPROYECTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA SECCIÓN FEMENINA*

Las Escuelas Mayores de Formación de Jerarquías abarcarán la enseñanza completa para los mandos superiores de la Sección Femenina. Habrá distintos departamentos, como hay en las Universidades distintas Facultades.

Departamento de Educación Física.

- « de Agricultura y Artesanía.
- « de Canto y Música.
- « del Hogar.
- « del Formación de Jefes.

Habrà una en El Escorial que se llamarà José Antonio.

Las Escuelas Menores de Formación de Jerarquías serán para la preparación de mandos locales de la Sección Femenina, habrá una por cada dos provincias.

<sup>13</sup> Título añadido a mano.

Las Escuelas de Educación Física y Sanidad.

Para la preparación de Instructoras Locales de Educación Física y Regidoras Locales de Enfermeras Sociales, Puericultoras, Enfermeras de guerra, etc.

Habrá siete en España que llevarán como las anteriores nombres de los Caídos por la Revolución Nacional-sindicalista y estarán situadas en:

Vizcaya.  
Palma de Mallorca.  
Murcia.  
Ávila.  
Santander.  
Marruecos.  
Zaragoza.

Escuelas del Hogar para preparar a todas las mujeres afiliadas y a las afiliadas a la CNS para el más importante de los deberes de la mujer, que es el cuidado de la casa, de los hijos y el saber entender y entretener al marido para evitar que se ausente de la casa o que prefiera estar en el café o en el casino.

Habrá una en cada capital de provincia y en cada Cabeza del Partido.

De estas Escuelas saldrán equipos ambulantes con camiones a todos los pueblos.

Escuelas de Agricultura y Artesanía.

Para afiliadas campesinas a la Sección Femenina y a los Sindicatos. Se enseñará a las alumnas la economía doméstica rural, mejoramiento de la raza, cultivo de frutas, hortalizas, flores, etc. Y se les aficionará a las industrias caseras para que al mismo tiempo que ganan un jornal no abandonen las tareas de la casa.

Habrá trece en España y aneja a cada Escuela una granja. Estarán en

Valladolid.  
Toledo.  
Zaragoza.  
Jaén.  
Soria.  
Valencia.  
Asturias.  
Cáceres.  
Canarias.  
Barcelona.  
Sevilla.  
Bilbao.  
Zamora.

Y más adelante se pondrá una pequeña Escuela Rural aneja a cada Jefatura Local de la Sección Femenina.

Escuelas de Canto y Música.

Para aficionar a las mujeres españolas a la alegría de las canciones y bailes populares. Se enseñará solfeo y música y aprenderán las alumnas los romances antiguos, cantos de todas las regiones, cantos litúrgicos, etc., para abolir los couplets de mal gusto y volver otra vez a las estupendas canciones españolas.

Así se conocerán por la música, unas regiones a otras y así sabrán quererse y entenderse.

Habrá seis en toda España y estarán en:

Pontevedra.  
Granada.  
Zamora.  
Ciudad Real.  
Guipúzcoa.  
Téruel.

Para el funcionamiento y régimen interno de cada una de estas Escuelas se hará un reglamento que será sometido a la aprobación del Ministro.

---

*ESCUELAS INAUGURADAS*

*EN MALAGA.* Para formación de Mandos provinciales, se han dado ya cuatro cursos.

*LA CORUÑA.* Para formación de Mandos locales, dos cursos.

*PALMA DE MALLORCA.* Para formación de Mandos locales.

*CURSOS DE CANTO Y BAILES REGIONALES EN:* Vigo, Valladolid y Zamora<sup>14</sup>.

*SANTANDER.* Dos cursos para Profesoras de Educación Física.

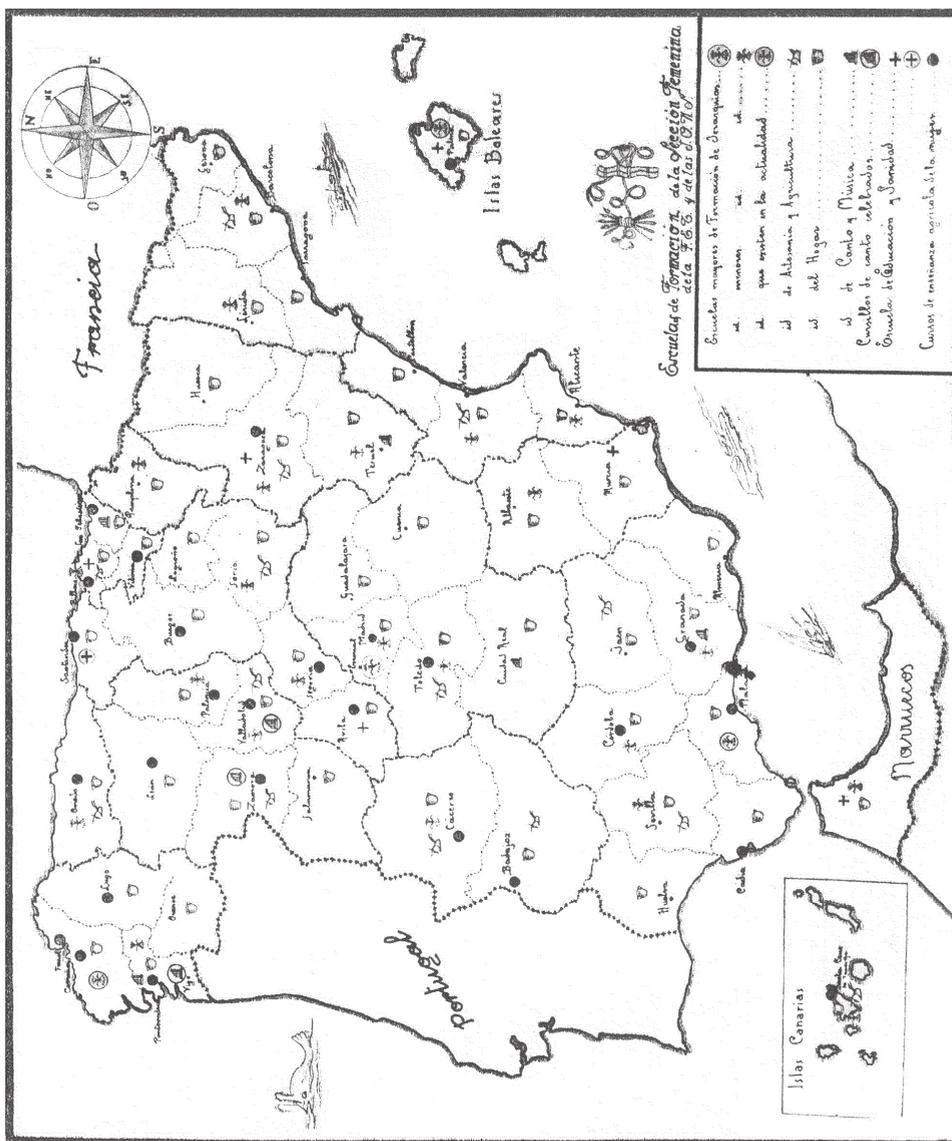
Cursillos de Enseñanza Agrícola de la mujer en 26 provincias.

---

UNA VEZ ARREGLADO EL ASUNTO DE COMPETENCIAS PUEDE HABER UNA COLABORACIÓN EFICAZ ENTRE LAS TRES DELEGACIONES.

AUXILIO SOCIAL Y FRENTE Y HOSPITALES ORGANIZARÁN LOS SERVICIOS, Y LA SECCIÓN FEMENINA DARÁ EL PERSONAL NECESARIO PARA LLEVARLOS A CABO.

<sup>14</sup> Puede encontrarse más información de estos cursos, en *Libertad*, 17-XII-1938, p. 4.



Proyecto de Escuelas de Formación de la Sección Femenina (noviembre de 1938)

5  
**Pilar Primo de Rivera a Raimundo Fernández Cuesta<sup>15</sup>**

Le pide que interceda ante Franco para conseguir un Decreto que fije las atribuciones de la Sección Femenina y anule los anteriores. Previamente le había enviado a Franco un pliego explicándole los motivos. Ahora se lo remite, ampliado, al secretario general. Lo recogemos como documento n.º 5.

–Es copia–

REGISTRO DE SALIDA  
N.º 15 300  
Fecha 15-6-39

1939. Año de la Victoria.  
Secretario General de FET y de las JONS.

Querido Raimundo:

El domingo 4 de junio, fue enviado a S. E. el Generalísimo, un pliego, en el que se pedía la aprobación de los siguientes puntos indispensables para la buena marcha de esta Sección femenina.

Ahora te los remito ampliados para que tú puedas explicarle la conveniencia de delimitar de una vez las atribuciones de cada una de las Delegaciones del Movimiento.

Creo que para aclarar ya estos puntos debía salir un Decreto fijando las atribuciones de la Sección Femenina que anulara todos los anteriores publicados. Así era también menos violento para Auxilio Social.

Puedes proponérselo al Caudillo a ver qué le parece.

Todo esto urgentísimamente porque como sabes llevamos casi un año para resolver esto y es una buena ocasión esta del fin glorioso de la guerra para montar los servicios en esta nueva etapa, ya de una manera permanente y basados en lo que se firme.

Recibe un afectuoso saludo Nacional-sindicalista de tu buena amiga y camarada

LA DELEGADA NACIONAL

Firmado: Pilar Primo de Rivera

SALUDO A FRANCO ARRIBA ESPAÑA

<sup>15</sup> ANA, Serie Azul, Carpeta 52, Doc. 74.

## 6

**Proyecto de reorganización de la Sección Femenina**

Corresponde a la Sección Femenina la movilización y formación de todas las mujeres.

Por lo tanto y una vez acabada la guerra, la Delegada Nacional eleva al Presidente de la Junta Política y al Secretario Nacional de FET y de las JONS este proyecto de cómo debe reorganizarse ahora dicha Sección Femenina, con el fin de llevar un control completo sobre la formación y movilización de las mujeres.

La Sección Femenina de FET y de las JONS, al incorporarse con misión, sentido y estilo netamente femenino a la obra viril de la Falange, persigue concretamente:

a) Incorporar la parte femenina del pueblo español a la obra de reconstrucción material de la Nación, a la obra Nacional-Sindicalista de Justicia y a la obra de engrandecimiento imperial de España.

b) Para que esta obra de incorporación sea total, difundir con la predicación y la conducta los ideales Nacional-Sindicalistas, definidos por los organismos autorizados del Movimiento, propagar las virtudes, estilo y disciplina de la Falange y defender el honor de la Patria.

c) Dar una formación cristiana y Nacional-Sindicalista a las mujeres españolas, a fin de prepararlas para su misión en el hogar; dotarlas de especiales aptitudes para la realización de todos los servicios que el mando reclame y superar el clima colectivo de vida española.

d) Centrar su política en torno al hogar español, vivero de futuros soldados del Imperio, dedicando los mejores cuidados y máxima atención para que recobre sus tradicionales virtudes y personalidad, y prodigarle su asistencia constante para el mejor cumplimiento de la función familiar.

e) Dirigir la actividad de la mujer española hacia la conquista de la Unidad de los Hombres, de la Tierra y de las Clases de España, dando vida a las Instituciones que le encomiende el mando y prodigando su concurso en las que inicie la Falange.

La Sección Femenina de FET y de las JONS adopta para su orden y desarrollo internos, una organización vertical, accionada por una escala de jerarquías que la construya en unidades parciales integradoras de una rigurosa unidad total, incorporada ésta, a su vez, a la superior unidad de la Falange.

Al incorporarse la Sección Femenina a las diversas unidades corporativas y geográficas de la Falange, quedará sometida en cada una de ellas a la orden superior del mando único para todo aquello que sea acción.

Para la realización de aquellos fines, de conformidad con las anteriores normas, la Delegación Nacional de la Sección Femenina, bajo el mando de la Delegada Nacional designada por el Caudillo, constituye con la Secretaría, Organizaciones, Servicios y Órganos consultivos siguientes:

*SECRETARÍA NACIONAL**ORGANIZACIONES*

- Juveniles. Doble dependencia.
- Provinciales y locales.
- Del Exterior. Doble dependencia.
- Sindicales.
- Universitarias. Doble dependencia.
- De Enfermeras.
- De Prestación de trabajo.

*SERVICIOS*

- Educación.

Hermandad de la Ciudad y el Campo.  
Asistencia a los Caballeros Mutilados de guerra y familiares de los Caídos por España.  
Administración e Intervención.

#### ÓRGANOS CONSULTIVOS

Consejo Nacional.  
Junta Consultiva.  
Asesoría Nacional.  
Junta de Recompensas.

La Secretaría Nacional imprime dirección y unidad a la labor que realizan las Organizaciones y los Servicios.

Las Organizaciones constituyen la rama femenina de las distintas unidades corporativas y geográficas que integran o son dirigidas por la Falange.

Los Servicios atienden al cumplimiento de los fines de existencia de la Sección Femenina y de las anteriores Organizaciones.

Cada uno de los Servicios y Organizaciones estarán confiados a una Jefe y una Secretaria, que recibirán el nombre de Regidora y Auxiliar.

La Secretaría Nacional es la segunda Jerarquía de la Sección Femenina, a la que se encuentran subordinadas las Regidoras de los Servicios y Organizaciones.

Las Regidoras Centrales de las Organizaciones Juveniles, Sindicatos y Universitarias, serán designadas por nombramiento de la Delegada Nacional de la Sección Femenina y de los Delegados respectivos de la Organización Juvenil, Sindicatos y SEU del Movimiento.

Por las Delegadas de la Sección Femenina, serán designadas las Regidoras de los restantes Servicios y Organizaciones.

